



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 428 - 21
EXPEDIENTE Nº 6287/21
Salta, 02 JUN 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna Katherine TIQUE HERRERA, Pasaporte Nº AW324853, alumna Vocacional de intercambio, L.U. Nº 532.931, mediante la cual solicita que se modifique el tipo y número de documento en los registros de esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna Katherine TIQUE HERRERA, L.U. Nº 532.931, solicita que se modifique el tipo y número de documento en los registros de esta Unidad Académica, a los efectos de poder ingresar por la interface de autogestión al Sistema Siu Guaraní.

Que la mencionada alumna ingresó como alumna Vocacional en el año 2020 como estudiante extranjera de intercambio, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica suscripto entre la Universidad de Cundinamarca (UDECA) - Colombia, y la Universidad Nacional de Salta (UNSA), aprobado por Resolución R-Nº 2038/2019, L.U. Nº 532.931 de esta Unidad Académica, y fue registrada en la base de datos de la Dirección de Informática con el número de Pasaporte Nº AW324853.

Que a fojas 2 del presente expediente, consta la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad Temporal Nº 96.085.813 de la Srta. Katherine TIQUE HERRERA, donde consta que ingresó al país el 15 de marzo de 2020, en la categoría de ingreso: "temporaria", con fecha de radicación 17 de setiembre de 2020 y de vencimiento al 17 de setiembre de 2022.

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue registrada con el número de Pasaporte Nº AW324853, como alumna Vocacional de intercambio, L.U. Nº 532.931.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a que se modifique en los registros de esta Unidad Académica el tipo y número de documento, con el que fue registrada la alumna Katherine TIQUE HERRERA, Pasaporte Nº AW324853, por el **Documento Nacional de Identidad Temporal Nº 96.085.813**, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado por la alumna Katherine TIQUE HERRERA, Pasaporte Nº AW324853, como alumna Vocacional de intercambio de esta Facultad a partir del periodo lectivo 2020, fecha en la que registra su inscripción en esta Unidad Académica, corresponde a Katherine TIQUE HERRERA, "D.N.I. Temporal Nº 96.085.813", por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA